

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

Intentada la notificación de liquidación de sanción en materia de consumo, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta baja, de Almería, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado: Euro Madrid, S.L. CIF: B84544873.

Expediente: 04-000231-12-P.

Acto que se notifica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: Sí.

Interesado: Gabriel Jesús Cara Navarro. NIF: 34846917P.

Expediente: 04-000033-13-P.

Acto que se notifica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: Sí.

Almería, 9 de septiembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»